

Núm. Expte.: PS-SE-1525/93.

Nombre y apellidos: Don Fco. Javier López García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla con fecha 18 de julio de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la resolución de fecha 25 de julio de 1995 por la que se concedía al solicitante la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción.

Núm. Expte.: PS-SE-63/94.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Moya Pilares.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 21 de marzo de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1204/94.

Nombre y apellidos: Don José Monroy Moreno.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla con fecha 1 de julio de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la cantidad de 30.096 ptas., en concepto de ayuda complementaria a la Formación Profesional Ocupacional correspondiente al nacimiento de un hijo, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-2475/94.

Nombre y apellidos: Don Anastasio Vela Cuevas.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 10 de mayo de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de julio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no han sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-2580/94.

Nombre y apellidos: Don Antonio Lepe Díaz.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 28 de junio de 1996, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, se desprende que desde el 1.10.95 su esposa se encuentra dada de alta en el Régimen Especial de Autónomos; advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por

evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-SE-1487/95.

Nombre y apellidos: Doña María Santos García.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 2 de abril de 1996, por el que se solicita la aportación de certificado de convivencia-residencia en el que conste de forma clara y expresa los miembros que constituyen su unidad familiar, expedido por el Ayuntamiento de su localidad, con la advertencia de que de no hacerlo así, se procederá al archivo del expediente sin más trámite, de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: PS-SE-2762/94.

Nombre y apellidos: Doña Dolores García Gala.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 16 de mayo de 1996, por el que se solicita la aportación de certificado de empadronamiento actual en el que conste de forma clara y expresa los miembros que conviven con usted, además original y copia para proceder a su compulsión del Documento Nacional de Identidad de su hijo don Manuel Gil Ojeda, con la advertencia de que de no hacerlo así se procederá al archivo del expediente sin más trámite, de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: PS-SE-1401/95.

Nombre y apellidos: Doña Inmaculada Venegas Conde.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 15 de febrero de 1996, por el que se solicita la aportación de certificado de residencia en el que conste de forma clara y expresa su residencia desde el 1 de junio de 1989 hasta el 1 de marzo de 1991, expedido por el Ayuntamiento donde haya residido, con la advertencia de que de no hacerlo así, se procederá al archivo del expediente sin más trámite, de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: PS-SE-1761/95.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Candelaria García Lozada.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 26 de marzo de 1996, por el que se solicita la aportación de fotocopia compulsada de la hoja del Libro de Familia donde consten los datos de filiación de su hija, por carecer de la misma la documentación aportada, con la advertencia de que de no hacerlo así, se procederá al archivo del expediente sin más trámite, de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: PS-SE-1544/95.

Nombre y apellidos: Don José García Ruiz.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 22 de febrero de 1996, por el que se solicita la aportación de certificado de convivencia en el que conste de forma clara y expresa la constitución de la unidad familiar como mínimo con un año de antelación a la fecha de presentación de la solicitud, expedido por el Ayuntamiento de su localidad, con la advertencia de que de no hacerlo así, se procederá al archivo del expediente sin más trámite, de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: PS-SE-1502/95.

Nombre y apellidos: Don Antonio Gallego Plata.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 22 de febrero de 1996, por el que se solicita la aportación de certificado expedido por la Dirección del Colegio de su hijo Juan Diego Gallego Pérez, en el que conste de forma clara y expresa además de que está matriculado que asiste regularmente a clase, además de fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad de su hija M.ª José Gallego Pérez, con la advertencia de que de no hacerlo así,

se procederá al archivo del expediente sin más trámite, de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: PS-SE-1161/95.

Nombre y apellidos: Don Antonio J. Caparrós Camino.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 13 de diciembre de 1995, por el que se solicita la aportación de certificado de convivencia expedido por el Ayuntamiento de su localidad, en el que conste de forma clara y expresa desde cuándo vive solo, al no desprenderse dicho dato del certificado por usted presentado, con la advertencia que de no hacerlo así, se procederá al archivo del expediente sin más trámite, de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: PS-SE-749/95.

Nombre y apellidos: Don José Miguel Martín Moreno.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 16 de noviembre de 1995, por el que se solicita la aportación de certificado de convivencia, expedido por el Ayuntamiento de su localidad, en el que conste de forma clara y expresa los miembros que constituyen su unidad familiar, habida cuenta que en el aportado por usted no aparecen relacionados su esposa e hijo José Miguel Martín Palma, con la advertencia que de no hacerlo así, se procederá al archivo del expediente sin más trámite, de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: PS-SE-2407/94.

Nombre y apellidos: Don Manuel García Halcón.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 9 de octubre de 1995, por el que se solicita la aportación del contrato de trabajo, así como de las últimas nóminas de los salarios percibidos, con la advertencia que de no hacerlo así, se procederá al archivo del expediente sin más trámite, de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: PS-SE-1404/95.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Parrado Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 26 de marzo de 1996, por el que se solicita la aportación de documentación que acredite los miembros que constituyen su unidad familiar, certificado de residencia en el que conste de forma clara y expresa su residencia continuada desde el 20 de agosto de 1991 hasta la fecha de presentación de su solicitud en cualquier municipio de Andalucía y original y copia para su compulsión del Documento Nacional de Identidad de su hija Rocío García Parrado, con la advertencia que de no hacerlo así, se procederá al archivo del expediente sin más trámite, de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: PS-SE-1347/95.

Nombre y apellidos: Don Francisco Rebollo Pacheco.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 29 de enero de 1996, por el que se solicita la aportación de certificado de residencia en el que conste de forma clara y expresa su residencia continuada desde el 1 de junio de 1989 en cualquier municipio de Andalucía, además de certificado de convivencia donde se relacionen todos los miembros que constituyen su unidad familiar, expedido por el Ayuntamiento de su localidad, con la advertencia que de no hacerlo así, se procederá al archivo del expediente sin más trámite, de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: PS-SE-788/94.

Nombre y apellidos: Don Francisco J. Páez Chaves.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 8 de abril de 1996, por el que se solicita la aportación de certificado de convivencia en el que conste de forma clara y expresa la constitución de la unidad familiar, expedido por el Ayun-

tamiento de su localidad, con la advertencia que de no hacerlo así, se procederá al archivo del expediente sin más trámite, de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 23 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica edicto relativo a la baja de oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos de la industria Carlos Pinto Beneroso.*

Desconociéndose el actual domicilio de la industria Carlos Pinto Beneroso, al no hallarse en Miguel Márquez, Edif. Famay 2, de Fuengirola, se le hace saber por el presente edicto que se ha procedido mediante Resolución de la Dirección General de Salud Pública de fecha 29 de abril de 1996, a la baja de oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos de la industria Carlos Pinto Beneroso.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 9.º.2, del R.D. 1712/91, de 29 de noviembre, sobre cancelación de los asientos del Registro General Sanitario de Alimentos.

Málaga, 23 de junio de 1996.- El Delegado, Jaime Alonso Oliva.

*RESOLUCION de 23 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica edicto relativo a la baja de oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos de la industria Mare Nostrum Comercial, S.A.*

Desconociéndose el actual domicilio de la industria Mare Nostrum Comercial, S.A., al no hallarse en Pol. Ind. El Viso, 1.ª Fase, de Málaga, se le hace saber por el presente edicto que se ha procedido mediante Resolución de la Dirección General de Salud Pública de fecha 29 de abril de 1996, a la baja de oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos de la industria Mare Nostrum Comercial, S.A.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 9.º.2, del R.D. 1712/91, de 29 de noviembre, sobre cancelación de los asientos del Registro General Sanitario de Alimentos.

Málaga, 23 de junio de 1996.- El Delegado, Jaime Alonso Oliva.

*RESOLUCION de 23 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica edicto relativo a la baja de oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos de la industria Cárnicas Miguel, S.A.*

Desconociéndose el actual domicilio de la industria Cárnicas Miguel, S.A., al no hallarse en Quilla 36-P.I. El Viso, de Málaga, se le hace saber por el presente edicto que se ha procedido mediante Resolución de la Dirección General de Salud Pública de fecha 29 de abril de 1996,